



El Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Los Cabos

## CONVOCA

A INGRESAR/REINGRESAR COMO PERSONAL ACADÉMICO PARA EL PUESTO DE DOCENTE  
PARA ASIGNATURA DE:

### GESTIÓN FINANCIERA PARA PROYECTOS DE INNOVACIÓN

De acuerdo a las siguientes **BASES**:

**I. LOS(AS) CANDIDATOS(AS) DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:**

- a) LICENCIADO(A) EN SISTEMAS, LICENCIADO(A) EN INFORMÁTICA, MASTER EN TECNOLOGÍA, INGENIERO(A) EN ADMINISTRACIÓN, INGENIERO(A) EN GESTIÓN EMPRESARIAL Y/O INGENIERO INDUSTRIAL.
- b) CAPACIDAD DE ANALIZAR LOS ESQUEMAS DE FINANCIAMIENTO MÁS ADECUADOS AL NIVEL DE DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LOS ELEMENTOS MÁS RELEVANTES DE LA INVERSIÓN PARA EVALUAR LA RENTABILIDAD DE LA MISMA.
- c) CAPACIDAD DE IDENTIFICAR Y DETERMINAR EL NIVEL DE RIESGO DE LAS PROPUESTAS TECNOLÓGICAS.
- d) CAPACIDAD DE ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN DE LA VIABILIDAD FINANCIERA DE PROYECTOS DE INNOVACION TECNOLÓGICA.
- e) TURNO: MATUTINO Y VESPERTINO
- f) SEDE: SAN JOSÉ DEL CABO

\*Apegados a nuestro sistema de igualdad laboral y de equidad de género en esta institución queda prohibida la solicitud de certificados médicos, de no embarazo y VIH.

**II. LOS(AS) CANDIDATOS(AS) DEBERÁN PRESENTAR LA SOLICITUD DE INGRESO EN FORMATO LIBRE PARA TAL EFECTO, EN EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL EN EL HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES, O ENVIAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA AL CORREO [departamentopersonal@loscabos.tecnm.mx](mailto:departamentopersonal@loscabos.tecnm.mx).**

- a) ANEXAR A LA SOLICITUD COPIAS FOTOSTÁTICAS DE LOS PROPIOS DOCUMENTOS PROBATORIOS QUE SE REQUIERAN Y ORIGINALES PARA COTEJO.

**III. LA EVALUACIÓN SERÁ REALIZADA POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL PERSONAL ACADÉMICO QUE SE CONFORMARÁ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE PERSONAL ACADÉMICO.**

**IV. EL OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA ES OBTENER LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, BAJO EL ESQUEMA DE SALARIOS ASIMILABLES A SALARIOS, PARA CUBRIR LA NECESIDAD TEMPORAL DE LA ASIGNATURA INDICADA PARA LA DIVISIÓN DE ING. EN ADMINISTRACIÓN; LA CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS QUE PRESTE EL PROFESIONISTA, SERÁN EQUIVALENTES AL COSTO \$128.14 (CIENTO VEINTIOCHO PESOS 14/100 MN) POR H/S/M.**

**V. EN EL CASO DE QUE ALGÚN(A) CANDIDATO(A) PRESENTE DOCUMENTOS FALSIFICADOS O ALTERADOS QUE AVALEN ALGUNA ACTIVIDAD REALIZADA POR ÉL (ELLA), AUTOMÁTICAMENTE PERDERÁ EL DERECHO DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE INGRESO Y SE HARÁ ACREEDOR(A) A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.**

**VI. LAS SITUACIONES NO PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN RESUELTAS POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL PERSONAL ACADÉMICO.**

San José del Cabo, B.C.S., a 23 de enero del 2024

**ATENTAMENTE**  
**Excelencia en Educación Tecnológica**  
*Por una patria con sabiduría y espíritu de progreso*

  
 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS  
 SUPERIORES DE LOS CABOS  
 DIRECCIÓN GENERAL  
**M.I. Tamara Alejandra Montalvo Arce**  
**Directora General**